

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.614/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

Resolución de la Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B:O:E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de la multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MATRICULA	SANCIÓN	DOMICILIO
495/2013	XACOBEO SPORTAUTO SL	B32400467	RGC.ART.91-1-5B	2717FRR	80 €	OURENSE (OURENSE)
720.14	MARTAS CANALES RODRIGUEZ	12413237E	RGC.ART171-5A	- 3599GJB	89 €	LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID)
8/2014	LUIS BORJA MENDOZAZ	70807875Y	RGC.ART.154-5B	2539BTK	80 €	ARÉVALO (ÁVILA)
16/2014	DOMINGO MENDOZA JIMÉNEZ	70800362Z	RGC.ART.94-2A-5G	M9280SX	90 €	ARÉVALO (ÁVILA)
35/2014	JAMAL TAOUTI	X30036085	RGC.ART.154-5B	5959DFL	80 €	ÁVILA (ÁVILA)

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MATRICULA	SANCIÓN	DOMICILIO
23/2014	MANUEL VARGAS VARGAS	52356068H	RGC-154-5A	M8668XT	200 €	PRAT LLOBREGAT (BARCELONA)
25/2014	JESUS MENDOZA JIMÉNEZ	6556982G	RGC152-5B	SA3915N	80 €	ARÉVALO (ÁVILA)
26/2014	JESUS MENDOZA JIMÉNEZ	6556982G	RGC117-15A	SA3915N	200 €	ARÉVALO (ÁVILA)
28/2014	JUAN MOLINA JOSE MARIA	6541768Q	RGC-18-2-2B	8112BSV	200 €	ARÉVALO (ÁVILA)
45/2014	OSCAR DELGADO SÁNCHEZ	5414526G	RGC154-5B	1375GSR	80 €	MADRID (MADRID)

Arévalo a 30 de Abril de 2014

El Primer Teniente de Alcalde P.D., *Ricardo J. Ungria Martínez*